

Territorios 22 / Bogotá, 2010, pp. 163-167  
ISSN: 0123-8418  
ISSNe: 2215-7484

# La ciudad latinoamericana en el siglo XXI. Globalización, neoliberalismo, planeación. Por Peter Brand

*Latin American city in the 21st century. By Peter Brand*

Brand, P. (compilador y editor). Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Arquitectura, Escuela de Planeación Urbano-Regional, 2009

Por  
Hernando Sáenz Acosta\*

Para citar este artículo  
Sáenz Acosta, H. (2010). Reseña de: *La ciudad latinoamericana en el siglo XXI. Globalización, neoliberalismo, planeación. De Peter Brand (Compilador y Editor), Medellín: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Arquitectura, Escuela de Planeación Urbano-Regional, 2009. Territorios, 22, pp. 163-167.*

\* Economista y magíster en Planificación y Administración del Desarrollo Regional. Correo electrónico: [hernandosaez@gmail.com](mailto:hernandosaez@gmail.com).

reseñas bibliográficas

En un esfuerzo por generar y mantener espacios de reflexión sobre el desarrollo urbano de la última década en nuestras ciudades latinoamericanas, tuvo lugar en Medellín, durante 2007, el seminario “Globalización Neoliberal y Planeación Urbano-regional: Perspectivas para América Latina”. Fruto de este evento ha sido esta publicación, la cual fue compilada y editada por el profesor Brand, y está organizada en 4 grandes bloques: Transformaciones globales; Desarrollo económico y ambiental; Espacialidad y vivienda, y Gobierno y planeación urbana.

En la introducción, Peter Brand justifica la utilización del término “ciudad neoliberal” para denotar la reestructuración económica y la reorganización espacial de nuestras ciudades, donde el Estado es reemplazado por el mercado y la empresa, lo que descarga en los ciudadanos la responsabilidad por su autorregulación. En ella, la planificación territorial pierde su finalidad de alcanzar la equidad territorial, pues prima ante todo la necesidad de hacer a la ciudad más competitiva a nivel global.

En la primera parte del libro, Carlos A. de Mattos y John Jairo Betancur exponen una serie de argumentos para criticar el actual modelo económico (de tipo posfordista o de acumulación flexible) y sus impactos en términos de la evolución urbana en Latinoamérica. Mattos menciona que predomina una ciudad reticular, con periurbanización ilimitada, policéntrica, fragmentada, pero con una identidad que es funcional para atraer los capitales financieros, que en este período alcanzan una gran autonomía para elegir el destino geográfico

de sus inversiones. Ante este panorama, el papel de la planificación urbana parece reducirse, según Betancur, a los asuntos de competitividad y gobernanza. Esta impotencia puede ser resuelta por medio de una anti-planificación de tipo contestataria, que trascienda el tratamiento institucional del espacio y la ciudad, para poder articular las contradicciones y desarrollar otra teoría y otra práctica.

La segunda parte del libro aborda el tema del desarrollo económico y ambiental: mientras que Jorge Lotero señala la ausencia de unas efectivas políticas de desarrollo territorial en Colombia, Luís Carlos Agudelo aborda el concepto de “sostenibilidad ecológica urbana”, aplicándolo al problema de abastecimiento de agua de las ciudades colombianas. Por su parte, Roberto Fernández desarrolla una conceptualización de la gestión ambiental de las ciudades, con una terminología específica que gira sobre lo sistémico.

Ante la heredada problemática de la etapa proteccionista, la industria manufacturera colombiana se ve en la necesidad de recurrir a la subcontratación y la maquila, basada en la flexibilidad y los bajos costos laborales. Lo anterior, ante las exigencias de una apertura económica que tiende a reforzar la concentración geográfica de las actividades económicas, lo que ha hecho que, en realidad, sea nulo el impacto que ha tenido la política de fortalecimiento de *clusters*. Ahora bien, se suma a lo anterior la crisis ecológica y social que origina el modelo actual, y la realidad de que se requiere un desarrollo sostenible. Para ello, Agudelo

propone el concepto de “ecorregión”, que, en síntesis, recalca la interdependencia regional para el desarrollo metropolitano y la solidaridad regional para lograr la sostenibilidad ecológica urbana, que va más allá de lo económico y de las posibilidades que existen desde la técnica para reemplazar el capital natural, pues a menudo esta posibilidad trae consigo la exclusión de los más pobres, en particular frente a aquellos recursos que, como el agua, son definidos por el autor como un tipo de capital natural crítico urbano.

El tema de la espacialidad y la vivienda compone la tercera parte del libro. En esta sección confluyen los artículos de académicas como Ana Clara Torres de Ribeiro, Análida Rincón, Silvia Arango y Carlos Torres. Se analizan las características de la ciudad neoliberal, el uso de las normas urbanísticas, las islas de globalización que hay en las ciudades latinoamericanas y el hábitat popular que parece persistir y ser funcional al modelo económico posfordista.

Como ya lo mencionaba Peter Brand en la introducción, asistimos a un escenario donde la ciudad neoliberal hace prevalecer el discurso de la competitividad como estrategia para el crecimiento económico, y una supuesta promesa para la redistribución. En términos espaciales, por el contrario, persiste la tugurización, la elitización y la periurbanización. Para Torres de Ribeiro, con el modelo neofordista las sociedades periféricas ven la instauración en su espacio urbano de un vórtice modernizador que agrega más fragmentación y en el que las nuevas formas de movilidad social van aparejadas

con nuevas formas de marginalización y una fragilidad de las políticas públicas para objetivar la integración social. La memoria y la cultura de los lugares pueden ser una alternativa para avanzar en la construcción de una urbanidad cuya principal característica sea lo democrático y la generosidad.

Precisamente en el sentido de un urbanismo más democrático, el análisis del uso de la norma urbana por parte de Análida Rincón nos recuerda que existen conflictos urbanos que involucran al Estado con los pobladores de un determinado territorio. Los usos urbanos son arena política en la cual se despliegan estrategias y tácticas, trazadas por una pluralidad de racionalidades que conviven tensamente. Es ahí, según ella, que surge el poder normativo que se impone a través de agentes reguladores, quienes, a su vez, administran un cuerpo de normas que, a través de recursos –en algunos casos argumentativos, en otros violentos–, buscan evadir, mutar, tramitar y controlar el conflicto.

Por su parte, Silvia Arango denuncia cómo en la fase actual de acumulación los intereses inmobiliarios pretenden desarrollar un tipo de planeación sujeta a la especulación urbana, lo que mina de una vez su intención pluralista. La implantación de ciudadelas de negocios y de una arquitectura que responda a las necesidades de los “yuppies” implica un escenario donde la auto-segregación de los triunfadores o el lugar de los cosmopolitas flotantes genera lo que se denomina como “islas de globalización”: un intento por crear un mundo globalizado independiente del contexto

general de la ciudad. Sin embargo, para Arango las evidencias muestran que tarde o temprano estas zonas se volverán barrios con muchos de los rasgos predominantes de la ciudad donde se ubican.

Por último, Carlos Torres aborda el tema del hábitat popular y, lejos de una apología sin sentido, afirma que esta forma de auto-provisión de unas condiciones mínimas de habitabilidad es una pieza clave del modelo de desarrollo latinoamericano, razón por la cual se requiere del diseño de una política pública de mejoramiento barrial cada vez más sólida, que sirva para saldar la deuda social que tiene el Estado con la población excluida. La urbanización de nuestras ciudades no trajo la erradicación de la pobreza; por el contrario, en la actual fase de globalización ha traído más segregación, concentración y desequilibrio. De la mano de una efectiva descentralización y del fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, Torres considera posible avanzar en la superación de una visión económica de la planificación, imperante en la actualidad.

La cuarta y última parte del libro aborda el tema del gobierno y la planificación urbana. En ella se aprecia, en primer lugar, una crítica a la planificación en tanto instrumento para favorecer los intereses del capital transnacional, no sólo en una época de libre mercado como la actual, sino en la etapa anterior de intervencionismo estatal. Esta visión pesimista y bastante fuerte implica, para Emilio Pradilla, que la planeación sea entendida como política pública, es decir, que se constituya en una práctica

democrática y participativa. Eso significa el fin del urbanista como actor protagónico y la puesta en marcha de una planeación-proceso, entendida como revisión constante de la relación entre políticas y realidad.

Por su parte, Darío Restrepo muestra cómo, a pesar de ciertos esfuerzos, seguimos con un poder económico y político privado y estatal concentrado social y territorialmente. Por ello, reclama la necesidad de involucrar la equidad como criterio en la ejecución de los presupuestos territoriales. Ello, sumado a reformas como la unificación de los diferentes tipos de financiamiento de las regiones, la descentralización de la fiscalidad, el fortalecimiento de la autonomía fiscal local y la proliferación a nivel territorial de planes y presupuestos participativos, puede permitir la generación de oportunidades para la autodeterminación. Así, por ejemplo, para superar ese modelo de capitalismo de enclave se requiere de la conformación de un mercado interno, independiente de potencias externas, que garantice posibilidades de desarrollo y autonomía a las regiones.

Por último, y para concluir el libro, se presenta un artículo esperanzador para el cambio que se reclama a lo largo del texto, el cual se resume en un urbanismo más democrático para las ciudades latinoamericanas. Un referente normativo de gran valía como la Ley 388 de 1997 es presentado por Samuel Jaramillo, quién rechaza aquellas proposiciones que hablan del fin de la planeación. Esta ley busca, ante todo, propender por una redistribución de la riqueza, teniendo como ejes la función

pública del urbanismo y la función social de la propiedad. La introducción de instrumentos de gestión del suelo, de diferentes niveles de operación de las decisiones de planeación y la elaboración de los planes de ordenamiento territorial son ejemplos

de esta cobertura jurídica que tiene la Ley, la cual, indudablemente, requiere de una decidida voluntad política que le permita ser la oportunidad de cambio en la práctica de la planeación territorial.

